

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 21-2021**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 21-2021 "MANO DE OBRA ELÉCTRICA PARA LA REMODELACIÓN EN LOS SECTORES DE LA BALSORA, NUEVA SIRIA, LA CONVENCION Y EL VIVERO EL OÁSIS"** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

1. Favor suministrar el formato diligenciamiento evaluación financiera de proveedores FIN FIN F15, ya que el que está en la página no me descarga

RESPUESTA: El formato al que hace referencia se encuentra como anexo de la invitación y publicado en la página web y en el portal de proveedores junto con el instructivo para el diligenciamiento.

https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/cotizaciones_eep.php
<https://www.eep.com.co/contratacion/procesos-de-contratacion>

2. De acuerdo con lo indicado en el numeral 7.6, el equipo de comunicación que suministran Ustedes al Ingeniero Residente tiene algún costo para el contratista?

RESPUESTA: No representa algún costo para el contratista el préstamo del equipo de comunicación, este será suministrado con acta de entrega y con los compromisos correspondientes, en caso de pérdida o daño el contratista deberá asumir los costos de reparación o reposición del equipo.

3. En el numeral 7.6 se menciona el perfil del personal operativo y se indica que el jefe de cuadrilla debe tener ocho (8) años de experiencia en actividades similares. ¿Para los linieros y ayudantes no hay ninguna exigencia en su perfil?

RESPUESTA: En el caso de personal operativo será requerido para el cargo de liniero, 3 años de experiencia en actividades similares y para el cargo de ayudante, 1 año de experiencia en actividades similares.

4. Para el perfil del profesional HSEQ (Numeral 7.6) en el mercado laboral no es fácil conseguir un profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo y a la vez diplomado en sistemas integrados de gestión. Este requisito se puede avalar con dos cargos: ¿uno que sea profesional HSEQ y otro que sea bachiller con conocimiento en sistemas integrados de gestión?

RESPUESTA: Se aclara que no es necesario el diplomado en sistemas integrados de gestión, pero no es subsanable que sea Profesional en Salud Ocupacional o Ingeniería Industrial o carreras afines con especialización en Seguridad y Salud en el trabajo.

5. El almacenista (Numeral 7.6) no tiene ninguna exigencia en cuanto a experiencia y educación?

RESPUESTA: No se presenta ningún requerimiento de experiencia y educación para el cargo de almacenista.

6. En el numeral 8 se menciona que el plazo de ejecución es de cien (100) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, pero que éste no podrá ser superior al 15 de diciembre de 2021. Teniendo presente que la licitación se cierra el 21 de septiembre y

mientras evalúan las propuestas y adjudican se estaría iniciando en octubre y no se cumpliría o con los 100 días para terminar antes del 15 de diciembre de 2021. Favor confirmar el plazo de ejecución si es 100 días o si se deben entregar los trabajos antes del 15 de diciembre de 2021.

RESPUESTA: El plazo máximo para la entrega e las obras es el 15 de diciembre de 2021, por lo tanto, el contrato tendrá como duración un plazo inferior a 100 días.

7. En el numeral 9.3 se menciona lo siguiente ...El alcance debe contemplar: La mano de obra eléctrica requerida para el montaje de transformadores y equipos de protección y maniobra para la mano de obra eléctrica para la remodelación del circuito 6VE, en el municipio de Pereira mencionadas en el objeto, así como el desmonte y entrega de los elementos desmontados al sitio indicado en una de las sedes de la Empresa...

Pero en el numeral 7.1 se menciona lo siguiente ...Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por parte de Energía de Pereira en la modificación de algunos tramos de red en determinados sitios de la ciudad, es necesario realizar el cambio de red eléctrica de desnudo a semiaislado y de red abierta a trenzada en los sectores de la Balsora, Nueva Siria y la Convención, así como la construcción de un tramo de red frente al Vivero el Oasis...

Favor aclarar si el alcance de los trabajos incluye montaje de transformadores y equipos de protección y maniobra.

RESPUESTA: Se aclara que el alcance no incluye montaje de transformadores, equipos de protección y maniobra.

8. En el numeral 10.1 se menciona que, si durante la vigencia del contrato surge una nueva deducción exigida por los entes gubernamentales de orden nacional, departamental o local, la debe asumir el oferente y no alterará los valores pactados en el contrato. Pero si la tarifa de los tributos es reducida o derogada, el valor tenido en cuenta en la estructura del precio deberá ser reajustado en proporción al porcentaje del tributo respectivo. Esto no es equitativo para el contratista, ya que si sale un nuevo tributo debería ser reajustado en proporción al porcentaje de este. Favor considera modificar este punto.

RESPUESTA: La carga impositiva de los tributos corresponde al contratista.

9. Las garantías exigidas en el numeral 11.2 y 12.2 deben ser tramitadas con la empresa indicada por Ustedes en el PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA CONTRATACION (PARC)?

RESPUESTA: NO es obligatorio, la empresa pone a disposición de los contratistas el área de seguros de la compañía con el fin de brindar agilidad a los procesos de constitución de pólizas para los proveedores que participen en la invitación y para el adjudicatario del contrato.

10. Se puede modificar la forma de pago a 30 días calendario después de presentada la factura (Numeral 11.3)?

RESPUESTA: No es procedente la solicitud la política de pagos de la compañía es a 60 días.

11. ¿Ustedes suministran todos los materiales para la ejecución de las obras?

RESPUESTA: Sí, la Empresa de Energía de Pereira suministra la totalidad del material requerido para la ejecución de las obras, a excepción de las herramientas necesarias para la ejecución de este.

12. ¿Cuál es la exigencia del modelo de los vehículos a utilizar?

RESPUESTA: No se realiza ningún requerimiento especial en cuanto a los modelos de los vehículos a emplear.

13. En caso de programar actividades con grupo de línea energizada, con el objetivo de mitigar riesgos y/o garantizar continuidad del servicio, este tendrá algún costo para el contratista?

RESPUESTA: En caso de requerir equipo de línea energizada, la solicitud debe ser informada y aprobado por la Empresa de Energía de Pereira, la cual destinara y programara la actividad, sin generar ningún costo al contratista.

14. ¿En caso de ejecutar actividades en el año 2022, los valores unitarios cotizados tendrían algún incremento por el IPC o por el salario mínimo legal vigente?

RESPUESTA: No se realizará incremento por cambio de vigencia, los valores serán sostenidos de acuerdo con la contratación.

15. ¿Cuál es la imagen corporativa (Dotación) de Ustedes?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira no suministrará dotación al contratista, sin embargo, este deberá garantizar que el personal que este bajo su contratación este debidamente uniformado e identificado con la imagen corporativa del contratista adjudicado, al igual que los vehículos en los que se movilizarán.

16. ¿Todos los trabajos a ejecutar son en zona rural?

RESPUESTA: Los trabajos a ejecutar están ubicados de la siguiente manera:

- Rural: Sector Balsora, Nueva Siria y la Convención.
- Urbana: Sector Vivero El Oasis.

17. ¿Los trabajos se ejecutan con línea desenergizada?

RESPUESTA: Los trabajos se ejecutan con línea desenergizada, con previa programación entre el contratista y Empresa de Energía de Pereira, las consignaciones de las líneas deben ser programadas con 20 días de anterioridad.

18. ¿Como estos trabajos corresponden a una remodelación, ustedes programan las suspensiones del servicio de energía o estas las debe coordinar el contratista?

RESPUESTA: La programación la hace la Empresa de Energía, con previa socialización y coordinación con el contratista.

19. ¿Como los trabajos se debe ejecutar en su mayoría a través de suspensiones de energía, éstas se harán de forma continua o el contratista tendría tiempos muertos por este tema?

RESPUESTA: Las suspensiones se realizarán como máximo dos (2) veces en el mes con 15 días de separación entre ellas, por lo que el contratista tendría tiempos muertos en la zona, y podrá ejecutar otras actividades en los demás sectores.

20. ¿Cuál sería el horario con que cuenta el contratista para realizar el trabajo?

RESPUESTA: El horario en que se consignan las líneas será desde las 07:00 horas hasta las 18:00 horas.

21. ¿En los ítems que se menciona “Sin poste” solo se debe cotizar la vestida del poste?

RESPUESTA: En los ítems que se menciona “sin poste” se proyecta cambio de cruceta, herrajes y aislamientos.

22. ¿La postería de concreto va concretada o apisonada?

RESPUESTA: La postería de concreto va apisonada.

23. Los ítems 16, 18, 22, 24 y 32 tienen cantidad cero (0). ¿Se deben cotizar estos ítems?

RESPUESTA: Se solicita dicha cotización, en caso de que, sea requerido algún cambio en los tipos de estructuras.

24. En los ítems 16 y 17 se cotiza una sola línea

RESPUESTA: El valor a cotizar es metro lineal.

25. ¿La unidad de medida de los ítems 30 y 31 debe ser metro lineal (m)?

RESPUESTA: La unidad de medida de los ítems 30 y 31 corresponde al metro lineal, se procederá con la actualización en el cuadro de cantidades.

26. ¿No existe un ítem para desmonte de red secundaria con su vestida?

RESPUESTA: El desmonte de la red secundaria está contemplado en el ítem 39.

27. ¿En el ítem 40 la cantidad debería ser 4, ya que se va a trabajar en los sectores de La Balsora, Nueva Siria, Convención y el Oasis?

RESPUESTA: En el ítem 40 solo se contempla planos Récord para los sectores de: Balsora, Convención y el Oasis, ya que no es necesario para la Nueva Siria.

28. ¿Para el ítem 40 ustedes entregan los planos de las redes actuales en AutoCAD?

RESPUESTA: Sí, la Empresa de Energía de Pereira entrega los planos de las redes actuales en AutoCAD.

29. ¿El ítem de imprevistos se puede cotizar (En la casilla indicada tiene un valor de 0%)?

RESPUESTA: No, cualquier actividad adicional debe ser informada y aprobada por el ingeniero supervisor del proyecto.

30. Favor indicar el material del apoyo 1 del formulario cuadro de cantidades

RESPUESTA: Por favor descargar la Norma Técnica de Instalaciones Eléctricas, link <https://www.eep.com.co/normatividad/normas-tecnicas-de-instalaciones-electricas> de la Empresa de Energía de Pereira, en la cual se observa el detallado del material de los apoyos a utilizar.

31. ¿Los 4 sectores a intervenir se deben ejecutar de forma simultánea?

RESPUESTA: No es necesario ejecutarlos de forma simultánea, siempre y cuando garanticen que el tiempo de ejecución no supera el tiempo estipulado en la invitación. (antes del 15 de diciembre de 2021).

32. Los materiales menores como cinta bandit, hebillas para cinta bandit, cinta de vinilo, cinta autofundente, etc. ¿Lo suministran ustedes?

RESPUESTA: La Empresa de Energía de Pereira suministra la totalidad de los materiales a utilizar en el proyecto.

33. ¿Cómo se debe reintegrar el material de desmonte?

RESPUESTA: El material de desmonte se debe reintegrar inventariado a la bodega dispuesta para tal fin, dicho material debe estar acompañado de oficio por parte del contratista y debidamente firmado por el director del proyecto.

34. ¿Los precios cotizados no incluyen el IVA?

RESPUESTA: Por tratarse de una obra publica la oferta no considera IVA sobre la utilidad. El oferente debe tener en cuenta dentro de su oferta que la obra estará gravada con contribución de obra pública del 5%.

35. ¿El IVA que se cobra es sobre la utilidad?

RESPUESTA: Por tratarse de una obra pública la oferta no considera IVA sobre la utilidad. El oferente debe tener en cuenta dentro de su oferta que la obra estará gravada con contribución de obra pública del 5%.

36. ¿La gestión y socialización del proyecto ya ha sido comunicada a la población?

RESPUESTA: Sí, la Empresa de Energía de Pereira cuenta con un auxiliar RSE y un equipo de comunicaciones que se encargarán de informarle a la comunidad acerca del proyecto de remodelación que va a ejecutar en el sector.

37. ¿Los permisos de ejecución y de servidumbres son gestionados por la empresa de Energía de Pereira?

RESPUESTA: Los permisos deben ser gestionados por el contratista. Con respecto a la servidumbre en los tramos donde se va a conservar el recorrido del circuito la Empresa de Energía de Pereira ya tiene la servidumbre del recorrido y en los tramos donde se va a trasladar a borde de carretera no es necesario la compra de servidumbre.

38. ¿En los casos que la gestión de una servidumbre no pueda ser tramitada se tiene la opción de un nuevo trazado ampliando las cantidades de obra?

RESPUESTA: En caso de ser necesario un replanteo del recorrido del circuito este debe ser autorizado por el supervisor del proyecto; se podrán realizar modificaciones u homologación de actividades, mas no la adición presupuestal al proyecto.

39. ¿Los postes que se hincan con maquina hidráulica tienen un valor diferente a los que se izan manualmente?

RESPUESTA: Los costos de instalación de los postes son iguales independientemente del método de hincada.

40. ¿Las prevenciones son elaboradas por el contratante?

RESPUESTA: Sí, el ingeniero supervisor del proyecto se encargará de gestionar la prevención del circuito.

41. ¿La desmantelación de la red va a ser pagada por vano?

RESPUESTA: Sí, esta se paga por el desmonte de las 3 líneas.

42. ¿Todo el recorrido va a estar proyectado con cable de guarda?

RESPUESTA: El proyecto no tiene contemplado instalación de cable de guarda.

43. ¿El hincado de poste se sedimenta bajo alguna norma por el uso blando del suelo?

RESPUESTA: No es necesario la cimentación de los postes.

44. ¿La remodelación o adecuación de acometidas cuando se desplacen los postes van a ser reconocidas?

RESPUESTA: La adecuación de las acometidas es responsabilidad de la Empresa de Energía de Pereira, sin embargo, el contratista no puede realizar retiro de las redes antiguas hasta que la totalidad de las acometidas estén correctamente instaladas.

45. ¿El contratista puede tener acceso al sistema de información para elaboración de las consignaciones o prevenciones?

RESPUESTA: Sí, el ingeniero supervisor del proyecto le enviará al contratista el formato en el cual se diligenció y aprobó la consignación.

46. ¿Cuál es el lugar de acopio del material?, ¿Cuál es el periodo de frecuencia en se puede retirar o reintegrar material? ¿Entregan material por obra a realizar?

RESPUESTA: El reintegro del material desmontado se debe realizar cada 15 días y debe ser notificado con 3 días de antelación al supervisor del proyecto, los lugares son los siguientes:
Postes desmontados: estos serán entregados por el contratista en la subestación Ventorrillo.
Cable y herrajes desmontados: estos serán entregados por el contratista en la subestación Dosquebradas 33.

El retiro de material a instalar se hace de acuerdo con el avance de las obras.

47. ¿Se tiene proyectado instalar fusibles en BT?

RESPUESTA: No, a la salida de los transformadores no se instala fusibles.

48. ¿En el caso de requerir la intervención de podas van a ser apoyadas por la empresa de Energía de Pereira o deben ser tenidas en cuenta en el presupuesto?

RESPUESTA: De las podas menores se debe encargar el contratista, en caso de una poda mayor se puede solicitar el apoyo a la empresa de energía.

49. ¿El tiempo de ejecución del proyecto empieza a correr después de la adquisición de todos los permisos?

RESPUESTA: No, los permisos que se tengan pendientes se trabajaran en conjunto con el supervisor y el profesional de RSE, el tiempo de ejecución empieza a correr una vez firmada el acta de inicio entre las dos partes.

50. ¿La totalidad del material eléctrico va a ser suministrado por la contratante?

RESPUESTA: la empresa de energía suministrara todos los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, a excepción de las herramientas necesarias para la ejecución de este.

51. ¿Cuántas veces a la semana se le puede suspender el suministro de energía al cliente?

RESPUESTA: A un mismo usuario no se le puede hacer más de 2 suspensiones de energía al mes.

52. ¿Cuál es la distancia aproximada de los puntos a intervenir?

RESPUESTA: Los trabajos a ejecutar están ubicados de la siguiente manera:
- Rural: Sector Balsora, Nueva Siria y la Convención.
- Urbana: Sector Vivero El Oasis

53. ¿Es posible acceder a la totalidad de los puntos a intervenir en vehículo?

RESPUESTA: Para el caso Balsora, Nueva Siria y Vivero Oasis se cuenta con ingreso vehicular, y para el caso particular de la Convención hay ingreso vehicular hasta el transformador donde la red de baja se va a intervenir, pero para la instalación de los apoyos de baja no se tiene ingreso vehicular.

54. ¿En caso de requerirse intervenciones sobre vías nacionales y/o avenidas, que requieran permiso para la intervención, la empresa de Energía de Pereira gestiona dicho permiso? o corresponde al contratista?

RESPUESTA: En los casos donde se requiera intervenir vías nacionales, el permiso debe ser gestionado por el contratista.

55. ¿Hay un baremo de arrime de Postería o se debe incluir dentro del transporte del material?

RESPUESTA: No, se debe incluir en la cotización de cada uno de los ítems.

Se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



LILIAN ANGELICA GOMEZ LUNA
SUBGERENTE EXPANSIÓN